FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Yo, Juan Carlos Jaimes Muñoz, en mi condición de Representante Legal de Juan Carlos Jaimes Muñoz, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en la Invitación Publica que rige el Proceso de Mínima Cuantía No. MC 002-130-2024 y en especial las contenidas en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes contenidas en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, a través de la Invitación Publica y Estudios Previos y en especial las contenidas en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	1	Contratar la prestación de servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial de la Entidad en materia pensional con datos consolidados a 31 de diciembre de 2024, bajo la aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF.	Garantizar que los resultados del estudio incluyan las obligaciones presentes y futuras quede acuerdo con la normatividad vigente debe asumir la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por cualquier concepto pensional, tales como pensiones de jubilación y cuotas partes.

Los resultados del estudio incluyen las obligaciones presentes y futuras que de acuerdo con la normatividad vigente debe asumir la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por cualquier concepto Pensional, tales como: pensiones de jubilación, cuotas partes pensionales, bonos pensionales y pago total de aportes a los Fondos de Pensiones, para pensión de vejez de los jubilados, para constituir el patrimonio autónomo Pensional de la Entidad.

De acuerdo a la información básica y necesaria requerida para la elaboración del Cálculo Actuarial de la Entidad vigencia 2024, los requerimientos para el proceso de selección serán los siguientes:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
Cuotas partes pensiónales	X	
Bonos pensionales Tipo A	X	
Bonos pensionales Tipo B	X	
Software que contenga la información	X	
Asesoría posterior a la entrega del producto	X	

La elaboración del cálculo actuarial se realizará con corte a 31 de diciembre del 2024 y deberá acompañarse de una proyección del valor del cálculo a la fecha de constitución del patrimonio autónomo en el 2036.

Adicionalmente, el cálculo actuarial debe contemplar la totalidad de las pensiones actuales y eventuales a cargo de la entidad. En su presentación se deberá consignar la información relativa al personal; la clasificación por grupos y los criterios técnicos como sigue:

a. Información del Personal. La información debe contener los siguientes datos:

- Nombre.
- Identificación.
- Sexo.
- Estado Civil.
- Edad actual del trabajador o pensionado.
- Edad actual del cónyuge o beneficiario.
- Edad de jubilación.
- Tiempo de servicio en la entidad.
- Tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
- Tiempo de Servicio al momento del retiro.
- Semanas de cotización proyectadas a la edad de jubilación al Fondo de Pensiones.
- Salario actual o último salario.
- Pensión mensual entidad.
- Pensión mensual del al Fondo de Pensiones. (Sobrevivencia) con semanas efectivas cotizadas a la fecha del cálculo.
- Pensión mensual del al Fondo de Pensiones. (Vejez) con las semanas proyectadas a la edad de jubilación.
- Reserva total de jubilación.
- Reserva total de sobrevivencia.
- Reserva total de jubilación al Fondo de Pensiones.
- Reserva total de sobrevivencia al Fondo de Pensiones.
- Reserva neta a cargo de la entidad.

b. Clasificación del personal. El personal se clasifica como sigue:

- Jubilados a cargo de la entidad.
- Jubilados con pensión compartida con el Fondo de Pensiones.
- Jubilados por la Empresa y en expectativa del Fondo de Pensiones.
- Activos con requisito Empresa y requisito del Fondo de Pensiones.
- Activos con requisito Empresa y expectativa del Fondo de Pensiones.
- Activos en expectativa Empresa y expectativa del Fondo de Pensiones.
 Retirados con 20 o más años de servicio a cargo de la entidad.
- Retirados con 20 o más años de servicio afiliados del Fondo de Pensiones
- Retirados entre 15 y 20 años de servicio a cargo de la entidad.
- Retirados entre 15 y 20 años de servicio afiliados al Fondo de Pensiones
- Sustitutos pensionales.

Nombre completo del proponente: Juan Carlos Jaimes Muñoz
Número de Identificación: 79,415,784
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre en letra imprenta: Juan Carlos Jaimes Muñoz

